

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S M el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 68

Los señores Alcaldes de esta provincia en donde el domingo próximo ha de verificarse la elección de Concejales, tan pronto como halla terminado el escrutino, se servirán darme cuenta en telegrama o telefonema, *con carácter urgentísimo*, del resultado de aquélla, haciéndolo en los siguientes términos: Resultado escrutinio: han sido elegidos por el distrito primero tantos centristas (antes mauristas), tantos conservadores, liberales, demócratas, albigistas reformistas, constitucionalistas, tradicionalistas, independientes, republicanos derecha, radicales, socialistas, comunistas y otros anti-monárquicos, sin consignar nombres, y así en los demás distritos, si hubiera varios, así como si hubo o no protestas y, caso afirmativo, cuáles sean éstas.

Las citadas autoridades que no dispongan de aquellos medios de comunicación utilizarán los más rápidos que tengan a su alcance, de forma que lleguen dichos datos a este Gobierno con la mayor urgencia.

Les encarezco se atengan estrictamente en el cumplimiento de este servicio a las instrucciones que quedan indicadas.

Santander, 7 de Abril de 1931.

El Gobernador civil,

Fernando Iscar Peyra.

CIRCULAR NÚMERO 69

El Ministerio de Estado, por Real orden de 14 de Marzo último, ha comunicado al de la Gobernación haber sido suprimido el Viceconsulado honorario del Brasil, en esta capital, habiendo cesado por tal motivo su titular en el desempeño del cargo.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 4 de Abril de 1931.

El Gobernador civil,

Fernando Iscar Peyra.

Jefatura de Obras públicas de Santander

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Don Luis Muñoz Gandarillas, vecino de Santa Cruz de Bezana, solicita autorización, con arreglo a proyecto presentado, para establecer una línea conductora de energía eléctrica de 12.000 voltios, en término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

La línea arranca de otra ya en explotación, propiedad

de la «Electra de Viesgo», y con una longitud de 325 metros, luego de cruzar el río Besaya, llegará al transformador, de donde partirán las líneas de baja para el suministro a los consumidores.

No solicita imposición de servidumbre forzosa por tener la conformidad de los propietarios de las fincas a que afecta la línea.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander, 6 de Abril de 1931.—El ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Junta provincial del Censo Electoral de Santander

Designación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes para la constitución de las Mesas electorales

Para dar cumplimiento a la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910 («Gaceta» del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas Municipales del Censo, en que se hace constar los nombres de los Presidentes, Adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales en la elección general de Concejales que ha de verificarse el día 12 del actual, según la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» del día veintitrés.

Santander, 4 de Abril de 1931.—El Presidente, Vicente Mora.

Argoños

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Evaristo Mazas Quintana; suplente, Fernando Samperio; adjuntos, Arsenio Blanco y Ramón Aja; suplentes, Toribio Santuste y Norberto Vada.

Arnuero

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Severo Cruz Arnáiz; suplente, Leandro Zubieta; adjuntos, Manuel Gómez Rasines y Francisco Abascal; suplentes, Florencio Torre Escalante y César Villa.

Bárcena de Cicero

Distrito único.—Sección única.—Presidente, José Alonso Maza; suplente, Miguel Valle; adjuntos, José Martín Martínez y Alfredo Gutiérrez; suplentes, J. José Veci Bodega y Julio Martínez Abascal.

Bárcena de Pie de Concha

Distrito de Bárcena de Pie de Concha.—Sección única.—Adjuntos, Rafael Díaz y Díaz y Francisco Antonio Arozamena; suplentes, Antonio Prieto Fernández y Sotero Villegas Fernández.

Castañeda

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Basilio Alonso Penagos; suplente, Benigno Rivero Arce; adjuntos, Pedro Estébanez y Marciano García; suplentes, Rafael Palazuelos y Justo Villar.

Alfoz de Lloredo

Distrito único.—Sección 1.^a—Adjuntos, Augusto F. Villegas y Alfredo Aguado; suplentes, Pedro Ramos y José Villegas.

Sección 2.^a—Adjuntos, Pedro Cabeza y Félix Legido; suplentes, Eduardo Gil Gamarra y Constantino Velasco.

Arenas

Distrito Arenas.—Sección Arenas.—Presidente, Juan Castillo; suplente, Antonio Riaño; adjuntos, Juan Aguado e Ignacio Aguado; suplentes, Francisco Obregón y Honorio Vélez.

Distrito Valdeiguña.—Sección Valdeiguña.—Presidente, Vicente Castañeda; suplente, Manuel Vélez Quijano; adjuntos, Aurelio Lloredo y Agustín Bustamante; suplentes, Julio Vélez y Casimiro Velasco.

Astillero

Distrito Astillero.—Sección 1.^a—Presidente, Manuel Abascal; suplente, Carlos Urresti; adjuntos, José Navarro y Ramón Tijero; suplentes, Alvaro Lanuza y Antonio Lombó.

Sección 2.^a—Presidente, Cándido Alonso; suplente, Octavio Campos; adjuntos, Ildefonso Cebrecos y Mateo Valverde; suplentes, Eladio Lorenzo y Vicente Lorente.

Cartes

Distrito único.—Sección 1.^a—Adjuntos, Martín del Río Acebo y Segundo Alvarez Cando; suplentes, Evaristo Caballos y Cádiz García Fernández.

Sección 2.^a—Adjuntos, Angel Ríos Collantes y José García Pérez; suplentes, Jerónimo Daraiz Gómez y Jesús García Udías.

Comillas

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Presidente, Nicolás Ansona Vara; suplente, José Abarrategui; adjuntos, Manuel Abarrategui Cobo y Manuel Abarrategui Lon; suplentes, Manuel Zubizarreta y Antonio Ferrera.

Distrito 2.^o—Sección 2.^a—Presidente, Pablo Azcarate; suplente, Víctor Rivera; adjuntos, Fernando Cuevas Díaz de Quijano y José Aduriz; suplentes, José Villanueva y Manuel Villa Sánchez.

Enmedio

Distrito único.—Sección 1.^a—Adjuntos, Marcos Alcalá y Bautista Abín; suplentes, Fabián Villamediana y Manuel Zabala.

Sección 2.^a—Adjuntos, Alfredo Ahumada y Pedro Aguiar Fernández; suplentes, Emilio Zubizarreta y José Zubizarreta.

Liérganes

Distrito Pámanes.—Sección única.—Presidente, Pedro Arenal; suplente, Francisco Quintanilla; adjuntos, Román Achaval y Aurelio Abascal; suplentes, Serapio Zárate y Andrés Palencia.

Distrito de Liérganes.—Sección única.—Presidente, Fernando Abascal; suplente, Mariano Vivar; adjuntos, Luis Carreras y José Cantolla Cantolla; suplentes, Manuel Tejada y Cristino Rivas.

Herrerías

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Francisco Muñiz Cosío; suplente, José María Díaz Pardo; adjuntos, Serafín Martínez y Pantaleón Bosco Ordás; suplentes, Daniel Linares y Manuel Lobeto García.

Limpías

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Eugenio Aguirre Giral y José Aguirre; suplentes, Eugenio Uriarte y Agapito Suárez.

Campoo de Yuso

Distrito único.—Sección 1.^a—Adjuntos, Antonio Gutiérrez y Daniel Álvarez; suplentes, Manuel López y Juan Zabelzu Puente.
Sección 2.^a—Adjuntos, Miguel Iñiguez y Leandro Ahumada; suplentes, Juan Martínez Ruiz y Fernando Díaz.

Guriezo

Sección del Este.—Adjuntos, Lorenzo Aedo Asas y Federico Bárcena Arriaga; suplentes, Emilio Zubieta Argos y Juan Villota.
Sección del Oeste.—Adjuntos, Manuel Alonso y Fermín Aguirre; suplentes, Manuel Suárez y Jerónimo Valle Gutiérrez.

Camargo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Presidente, José María Fernández; suplente, José Gómez Lanza; adjuntos, José M. de la Lama y Pedro Alonso; suplentes, José Rumoroso y Pedro Velategui.

Sección 2.^a—Presidente, Andrés Arce; suplente, Julián San Pedro; adjuntos, Santiago Portilla y Nicanor Arce; suplentes, Agapito Romate y Bartolomé Vela.

Sección 3.^a—Presidente, Francisco Bolado Sierra; suplente, Narciso Villanueva; adjuntos, Urbano Castillo y Antonio Aguirre; suplentes, Valentín Fernández y Prudencio Valle.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a—Presidente, José Cabello; suplente, Simeón Merino; adjuntos, Mariano García y Gerardo Abad; suplentes, Marcos Rivas y Rufino Varona.

Sección 2.^a—Presidente, Miguel Aedo Bárcena; suplente, Antonio Navarro; adjuntos, José Barros y Andrés Arce; suplentes, Pablo Valladolid y Juan Llano.

Distrito 3.^o—Sección 1.^a—Presidente, Florencio Bezanilla; suplente, Gerardo Zamanillo; adjuntos, Servando Rivas y José Arranz Ortiz; suplentes, Indalecio Rivero y Luis Toca Tazón.

Sección 2.^a—Presidente, Constantino Alonso; suplente, Francisco Pérez; adjuntos, Primitivo Álvarez y José Bolado; suplentes, Román Valle y Celedonio Castanedo.

Sección 3.^a—Presidente, Tomás Fernández; suplente, Valentín Novoa; adjuntos, José Salcines y Aurelio Arranz Pérez; suplentes, Antonio Martínez y Aurelio Zamanillo.

Cieza

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Pedro Tezanos Ruiz y José María Varela; suplentes, Juan Abad y Manuel Bustillo Calderón.

Lamasón

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Fidel Agüeros; suplente, Mateo Obeso; adjuntos, Cándido Agüera y Ramón Agüeros; suplentes, Rafael Lerín y Juan Vega.

Puenteviesgo

Distrito 1.^o—Sección única.—Presidente, Francisco Berdia; suplente, Manuel Pellón; adjuntos, Tomás Blasco e Isaac Abascal; suplentes, Arturo Vega y Daniel Peña.

Distrito 2.^o—Sección única.—Presidente, Nicolás Pérez y Atanasto Solana; adjuntos, Joaquín Ceballos y Arcadio Bustillo; suplentes, Miguel Riverc y Pascual Vivanco.

Los Corrales de Buelna

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Adjuntos, Gerardo Aja y Casimiro Abad; suplentes, Tomás Sáiz García del Rivero y Laureano Villar.

Sección 2.^a—Adjuntos, Pedro Díez y Demetrio Aguado; suplentes, José María Sendino y Daniel Zamanillo.

Distrito 2.^o—Sección única.—Adjuntos, Eulogio Alonso y Bonifacio Abad; suplentes, Manuel Monte y Emilio Villegas.

Castro Urdiales

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Presidente, Francisco García Leaniz; suplente, Carmelo Merino; adjuntos, Antonio Arana y Antonio Zamanillo; suplentes, Angel Bengochea y Simón Veci.

Sección 2.^a—Presidente, Félix Vesga; suplente, Inocencio Llama; adjuntos, Ramón Altube y Pedro Berastáin; suplentes, Juan Francisco Zárate y José Zorrilla.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a—Presidente, Francisco Arenaza; suplente, Julio Pérez; adjuntos, Luis Zugadi y Manuel Zayas; suplentes, Eugenio Artundo y José Arroyo.

Sección 2.^a—Presidente, Daniel Bárcena Ojeda; suplente, José Burgaz; adjuntos, David García y Alfredo Arredondo; suplentes, Esteban Suárez y Enrique Talledo.

Distrito 3.^o—Sección 1.^a—Presidente, Pedro Nazabal; suplente, Recaredo Ruiz; adjuntos, Manuel Helguera y Abundio Díez; suplentes, Fernando Mortazar y Feliciano Urquidi.

Sección 2.^a—Presidente, Arsenio Goicoechea; suplente, Demetrio Portillo; adjuntos, Francisco Llantada y Antonio Colina; suplentes, Robustiano Castaños y Julián Fernández.

Distrito 4.^o—Sección 1.^a—Presidente, Jesús Hoyos; suplente, José Petuya; adjuntos, Eduardo Coterillo y Fermín Orella; suplentes, Julián Uriarte y Manuel Castillo Alonso.

Sección 2.^a—Presidente, Leopoldo Muerza; suplente, Casimiro Rocha; adjuntos, Faustino Mendivil y Lorenzo Ibraín; suplentes, Antonio Pardo y Ernesto Tellitu.

Marina de Cudeyo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Presidente, Manuel Ballesteros; suplente, Secundino López; adjuntos, Vidal Estanillo y Santiago Cuervas Mons; suplentes, Emilio Sáez López y Federico Oria.

Sección 2.^a—Presidente, Pedro Alonso; suplente, Rosendo Güemes; adjuntos, Manuel Bedia y Serafín Oria; suplentes, Ramón Revilla y Anastasio Gutiérrez.

Distrito 2.^o—Sección única.—Presidente, José Hoyo; suplente, Fernando Pellón; adjuntos, Ramón Gándara y Luis Aedo; suplentes, Evaristo Soto y Feliciano Vayas.

Miengo

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Francisco Velarde y Eduardo Villanueva; suplentes, David Torre y Armando Tresgallo.

Reinosa

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Adjuntos, Emilio García de los Ríos y Silvestre Heras; suplentes, Tomás Olea Palacios y Federico Olano.

Sección 2.^a—Adjuntos, Adolfo Balbás y Claudio del Amo; suplentes, Tomás Postigo y Bernardo Rodríguez Hoyos.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a—Adjuntos, José González Gutiérrez y Gabriel Lantarón; suplentes, Prudencio Pozo y Eusebio Morante.

Sección 2.^a—Adjuntos, Francisco Díaz Calleja y Benito Gutiérrez; suplentes, Manuel Revuelta y Manuel Núñez.

Miera

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Fidel Abascal y Ricardo Cagigas; suplentes, Florentino Vega Gómez y Fernando Olavarrieta.

Peñarrubia

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Diego Allés Alvarez; suplente, Bernardo Gómez Enterría; adjuntos, Mariano Adán Vélez y Aniceto Alonso; suplente, Tomás Roscales Herrero.

Polaciones

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, León Fernández y Diotino Alonso; suplentes, José Morante y Jesús Morante.

Ramales

Distrito Ramales.—Sección única.—Adjuntos, Policarpo Buron Pascual y Manuel Abascal; suplentes, Fidel Zorrilla y Ramón Rueda.

Rasines

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Leonardo Agüera Fernández; suplente, Jesús Zorrilla Rozas; adjuntos, Ramón Tortaja Horcajo y Fernando Ruiz; suplentes, Joaquín Gutiérrez y Antonio Abedul.

Ribamontán al Mar

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Vicente Abajas Ruiz y Gregorio Gallardo; suplentes, Francisco Torre Balbontín y Máximo Teja.

Ruente

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Eleuterio Alonso Laguillo y Emilio Alonso; suplentes, Manuel Moreno y Lorenzo Uruguru Sánchez.

Ruesga

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, Gerardo Salcines; suplente, Juan García; adjuntos, José Zorrilla y Gerardo Tova; suplentes, Nemesio Alonso y Diego Lomo Aja.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, Miguel Verde; suplente, Eduardo Gómez; adjuntos, Federico Villa y Joaquín San Martín; suplentes, Bonifacio Abascal y Leonardo Cerecedo.

Ruiloba

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Francisco Agüeros; suplente, Valentín Vega; adjuntos, Ramón Pomar Pérez y Francisco Pérez; suplentes, Manuel Antonio Iglesias y Anastasio Iglesias.

San Felices de Buelna

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Antonio Fernández Díaz y Pantaleón Gonzalez; suplentes, Fernando Noriega y Apolinar Salas.

Santa Cruz de Bezana

Distrito único.—Sección 1.ª—Presidente, Cipriano Ruisoto; suplente, Agustín Torre; adjuntos, Jacinto Aja y Leopoldo Bárcena; suplentes, Erasto Vila Samaniego y Antonio Vega.

Distrito único.—Sección 2.ª—Presidente, Ricardo Aguilera; suplente, Buenaventura González; adjuntos, Ramón Abeldua y Emilio Aguirre; suplentes, Eugenio Vía Bezaniella y Antonio Velasco.

Reocin

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, Bonifacio Mecho y Baldomero Sánchez; suplentes, Francisco Lizaola y José Cayuso.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, Herminio Echavarría y Recaredo Gómez; suplentes, Rogelio Noriega y Angel Pelayo.

Santiurde de Reinosa

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Lucas Calderón, suplente, Mateo Ruiz; adjuntos, Pedro Amor y Manuel Amor; suplentes, Moisés Sáiz y José Ruiz.

San Vicente de la Barquera

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Manuel Arco; suplente, José Noriega; adjuntos, Luis Alvarez Montesinos y Manuel Alvarez; suplentes, Luis Verdura y Antonio Wichi Rivero.

Saro

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Angel Cobo; suplente, Fulgencio Sáinz; adjuntos, Juan Alonso Cobo (mayor) y Bernardo Alonso; suplentes, Vicente Ventero y Saturnino Trueba.

Soba

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, Modesto Alonso; suplente, Francisco Solana; adjuntos, Francisco Andrés Castillo y Agustín Monteoliva; suplentes, José Fernández y Gabriel Gómez.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, Eloy Arenas; suplente, Jaime Vivancos; adjuntos, Paulino Martínez y Gregorio Zorrilla; suplentes, Francisco Gutiérrez y Rafael García.

Suances

Distrito único.—Sección 1.ª (Suances).—Presidente, Lucas Abad; suplente, Ramón Villanueva; adjuntos, Federico Barreda y Benito Bezanilla; suplentes, Francisco Salinas y José María Sáiz.

Distrito único.—Sección 2.ª (Hinojedo).—Presidente, Recaredo Cantolla; suplente, Víctor Torices; adjuntos, Manuel Abascal y Francisco Barategui; suplentes, Juan Visca Carretero y Alfredo Trueba.

Tresviso

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Bernabé Campo Campo; suplente, José Collado; adjuntos, Lino López Campo y Enrique Campo; suplentes, José López Sánchez y Fernando Díaz Campo.

Valdeolea

Distrito 1.º—Sección Casasola.—Presidente, Francisco Agüero; suplente, José Peña; adjuntos, Félix Bravo y Anselmo García; suplentes, Guillermo Vallejo y Pedro Terrán.

Distrito 2.º—Henestrosas.—Presidente, Eumenciano Alvarez; suplente, Ciriaco Varona; adjuntos, Virgilio Cano y Nicolás García; suplentes, Ignacio Zabala y Nicolás Varona.

Meruelo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Marcelino Ortiz Dou; suplente, Francisco Quintana; adjuntos, José Abascal y Manuel Arnáiz; suplentes, Valentín Cagigas y Miguel Zorrilla.

Udías

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, José María Herrera y José Angulo García; suplentes, Eulogio Val García y Casimiro Zubizarreta Gómez.

Vega de Pas

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, Manuel Abascal; suplente, Manuel Sañudo; adjuntos, Eduardo Ruiz y Luis Alonso; suplentes, Tomás Trueba y Pedro Trueba.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, Fernando Alonso; suplente, Silvestre Trueba; adjuntos, Manuel Figueras y Federico Pelayo; suplentes, Vidal Sáinz y Tomás Ruiz.

Villaescusa

Distrito Norte.—Sección única.—Adjuntos, Felipe Crespo y Eusebio Bergón; suplentes, Pedro Solana y Gregorio Solana.

Distrito Sur.—Sección única.—Adjuntos, Felipe Agüero y Manuel López Obregón; suplentes, Ignacio Torre Escalante y Vicente Tezanos.

Villaverde de Trucíos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Miguel Prado; suplente, Juan José Romaña; adjuntos, José Ahedo y Jesús Aurrecochea Palacios; suplentes, Mateo Villanueva y Saturnino Palacios.

Villafufre

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Santiago Abascal; suplente, Juan Sastrias; adjuntos, Isabelino Cea y Santiago Díez; suplentes, Manuel Gómez y Cayetano Ruiz.

Valdeprado del Río

Distrito único.—Sección 1.ª—Presidente, Gaspar Alvarez y Alvarez; suplente, Manuel Alvarez; adjuntos, Juan Antonio Antón y Carlos Ortega; suplentes, Pablo Amancio Fuente y Víctor Gutiérrez García.

Distrito único.—Sección 2.ª—Presidente, Antonio Alonso González; suplente, Toribio Rodríguez; adjuntos, Antonio Ruiz López y Agustín López Muñoz; suplentes, Vicente González Gutiérrez y Martín Postigo Fernández.

Los Tojos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Gabriel Ceballos; suplente, José Viaña Pérez; adjuntos, Marceliano Herrería y Mariano Barreda; suplentes, Jacinto Caballero y José Valentín Viaña.

Liendo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Francisco Abascal; suplente, Aquilino Villanuéva; adjuntos, José Rascón y Esteban Villalaín Ayala; suplentes, José Bravo y Baldomero Lus Marañón.

Las Rozas

Distrito único.—Sección 1.ª—Presidente, Sergio López; suplente, José Ruiz y Ruiz; adjuntos, Nicanor Callejo y Longinos Corral; suplentes, Marcelino Sáiz y Saturnino Sáiz.

Distrito único.—Sección 2.ª—Presidente, Eleuterio Castañeda; suplente, Francisco Gutiérrez; adjuntos, Calixto Ahumada y Manuel Argüeso; suplentes, Gregorio Ibáñez y Pedro Lantarón.

Voto

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, Victoriano Bolívar y Recaredo Sarabia; suplentes, Luis Campo y Luis Vega.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, Leopoldo Alonso y Pedro Pellón; suplentes, Herminio Caballero y Fermín Palencia.

Torrelavega

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Presidente, Cesáreo Acebo; suplente, Emilio Revuelta; adjuntos, Antonio Díaz y Nazario Asensio; suplentes, Jose Sedano y José Velarde.

Sección 2.ª—Presidente, Fermín Abascal; suplente, Valentín Sollet; adjuntos, Herminio Alcalde del Río y Benito Alvarez; suplentes, Gabino Teira y Cesáreo Varela.

Distrito 2.º—Sección 1.ª—Presidente, Claudio Abad; suplente, Hipólito Vázquez; adjuntos, Lino Carril y Pedro Compostizo; suplentes, Mariano Martínez y Florencio Pérez.

Sección 2.ª—Presidente, Julián Argüeso; suplente, Atilano Villar; adjuntos, Herminio Azcárate Campo y Manuel Blanco; suplentes, Aureliano Sandi y Juan Manuel Pellón.

Distrito 3.º—Sección 1.ª—Presidente, José María Cabañas; suplente, Francisco Vega; adjuntos, Manuel Isauro y Jesús Bilbao; suplentes, Ramón Obregón y Guillermo Zubimendi.

Sección 2.ª—Presidente, Pedro Gómez; suplente, Pedro Pajares; adjuntos, Francisco Estévez y Lucio Aguilar; suplentes, Justo Udías y Rafael Urbistondo.

Distrito 4.º—Sección 1.ª—Presidente, Francisco Illanes; suplente, José Villegas; adjuntos, Bernardo Abascal y Juan Manuel Abascal; suplentes, Apolinar Zunzunegui y Manuel Villoria.

Sección 2.ª—Presidente, Lorenzo González Macho; suplente, Angel Martínez; adjuntos, Juan Acebo Revuelta y Francisco Acebal Carral; suplentes, Antonio Zunzunegui y Justo Zunzunegui.

Noja

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Casiano Arana e Hilario Alonso; suplentes, Ladislao González y Enrique Viadero.

Rionansa

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Indalecio Cortines Gutiérrez; suplente, Amado Cuenca Mazón; adjuntos, Modesto Cortijo y Benito Cortines; suplentes, Jesús Cuenca e Indalecio Ibáñez.

Santillana del Mar

Distrito municipal único.—Sección única.—Presidente, Lázaro Cuevas Fernández; suplente, Primitivo Puente Fernández.

Molledo

Distrito único.—Sección Molledo.—Adjuntos, Cayo Burgos Calvo y Francisco Carracedo; suplentes, Lorenzo Santa María Ruiz y José Ruiz.

Sección de Silió.—Adjuntos, Eutiquio Ruesga Pérez y Florentino Balza; suplentes, Primitivo Villegas y Rafael Villegas.

Proclamación de Concejales por el artículo 29

Relación nominal de los Concejales proclamados y definitivamente elegidos con arreglo a lo establecido en el artículo 29, párrafo 2.º, de la vigente ley Electoral:

Ayuntamiento de Ruiloba

Distrito único.—Sección única.—Don Manuel Ruiz González, D. Faustino Sordo Rodríguez, D. Federico Cué Vega, D. Manuel Bontempini Blanco, D. Manuel Bueno Póo, D. José Blanco Gómez, D. Manuel Póo Rodríguez, D. Salvador Ruiz Díaz y D. Fidel Martínez Ceballos.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Don Antonino Hontañón Revilla, D. Gabino Lavín Coterón, D. José M.^a Cagigas Gómez, D. Dámaso Quintana Sierra y D. Antonio Puente Cagigas.

Ayuntamiento de Ruento

Don Laureano Martínez Molleda, D. Tomás Serrano González, D. Habencio González Conde, D. Gorgonio Conde Valle, D. Telesforo González Gómez, D. Angel Fernández Reguera, D. Francisco Díaz Díaz, D. Ricardo Díaz Gutiérrez y D. Conrado Renedo Bueno.

Ayuntamiento de Pesquera

Don Francisco González García, D. Timoteo Peral Proaño, D. Miguel Cuevas Fernández, D. Baldomero López Manteca, D. Hilario Fernández y Fernández y D. Serafín Barrio Fernández.

Ayuntamiento de Liendo

Don José María López Díez, D. Daniel Calle Campillo, D. Adolfo Rozas Lombana, D. Marcelino Rivas Garma, D. Sinfiorano Gil Cuadra, D. Luciano Collado Collado, D. Manuel González Candina, D. Manuel Herrería Collado y D. José Albo Collado.

Ayuntamiento de Voto

Distrito 1.º—D. Pedro Gómez Rascón, D. Jaquín Vega Albo, D. Celedonio Fernández Pico, D. Emilio Cedrún López, D. León Pacheco Blanco y D. Feliciano Fernández y Fernández.

Distrito 2.º—D. José de Lucas Montarde, D. Lope de la Vega Ortiz, D. Pedro Fernández Rebollar, D. Fermín Domínguez Torre y D. José Cincunegui Gutiérrez.

Ayuntamiento de Piélagos

Distrito 1.º (Vioño).—D. Toribio Sáiz Mirones, D. Benjamín Mirones Oruña, D. Pedro Pérez Gutiérrez, D. Domingo Gandarillas Argumosa y D. Eugenio Calderón Calderón.

Distrito 2.º (Renedo).—D. Gregorio Carrera Carrera, D. Fernando Palazuelos López, D. Ramón Madariaga Gándara, D. Saturnino Sáiz Gutiérrez y D. Arturo Hermosilla Aizcorbe.

Distrito 3.º (Arce).—D. Angel Solórzano Fuente, don Manuel Revilla Blanco, D. Gregorio Azpeitia Aguirre, don Fernando Escajedo Saro y D. Casto Pila Pereda.

Ayuntamiento de Colindres

Don Manuel Arce y Arce, D. Dionisio Fernández del Río, D. Valerio del Corte Villa, D. Pedro Revuelta Rocillo, D. Valerio San Martín Bernal, D. Santiago Ortiz Gutiérrez, D. Aquilino Zubillaga Bringas, D. Antonio Gutiérrez Asensio y D. Manuel Uranga Azpiazu.

Ayuntamiento de Santillana

Don Eloy Gómez Puente, D. Angel Pardo Laso, D. Lorenzo Gómez Castañeda, D. Juan Gómez Gómez, D. Manuel de las Cuevas Ansuátegui, D. Manuel Fernández Fernández, D. Angel Gómez Puente, D. Claudio Fernández Ruiz, D. Manuel Sáiz Gómez y D. Alfredo Fernández Asorena.

Ayuntamiento de Valdeolea

Distrito primero.—Sección única (Casasola).—Don Pedro Terán Seco, D. Felipe Gómez Pozo, D. Víctor García Rodríguez y D. Graciano Hoyos Seco.

Distrito segundo.—Sección única (Henestrosas).—D. Eugenio Díez García, D. Fortunato Barrio Gutiérrez, D. Angel Díez Hoyos, D. Julián González Gutiérrez, don José María Cuevas Río y D. Anastasio Calderón Sierra.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Distrito 1.º—D. Juan Manuel Diego Gómez, D. Modesto Díaz Fernández (mayor), D. Jesús Llano Fernández, D. Benito Pérez Gutiérrez y D. Francisco Bordas Pérez.

Distrito 2.º.—Don Bautista Herrero Crespo, D. Miguel Cueto Fernández, D. Hilario Fernández Díaz, D. Ciriaco Molleda Gao y D. Máximo Fernández García.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y demás efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º del precitado artículo.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Administración Principal de Correos de Santander

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje de dos ruedas, tracción de sangre, entre la oficina del Ramo de Solares y su estación ferrea, bajo el tipo de mil pesetas al año y con arreglo a las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración Principal y en la Estafeta de Solares, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicios de Correos y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que las proposiciones, extendidas en papal sellado de sexta clase (3,60 pesetas), se admitirán en esta Principal y en la mencionada Estafeta de Solares, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Abril corriente, a las 17 horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar, ante el que suscribe, a las 11 horas del día 30 de igual mes.

Santander, 3 de Abril de 1931.—El Administrador principal, Serafín Ocón.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal de... clase, número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo, cuantas veces sea necesario, desde la Oficina del Ramo de Solares a su estación férrea, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de doscientas pesetas.

(Fecha y firma).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor Juez municipal de este pueblo, en providencia de este día, ha mandado citar, por medio del «Boletín Oficial de la Provincia», a la herencia yacente de la finada D.^a Dolores Acebo Mier, vecina que fué de este pueblo de Liérganes, para que el día once de Abril próximo, a las dos de la tarde, comparezcan ante este Juzgado a contestar a la demanda presentada por D. Alfredo López Saro en reclamación de novecientas ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos.
Liérganes a 20 de Marzo de 1931.—El Juez, Angel Gándara.—El Secretario, José Higuera.

Don Francisco Blanco Carral, Secretario suplente del Juzgado municipal del Distrito del Oeste, de esta ciudad, Certifico: Que en el juicio verbal de desahucio seguido a instancia de D. Francisco Gómez Suárez, contra la herencia yacente de D. Toribio Palazuelos, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander, a seis de Abril de mil novecientos treinta y uno, visto por el Sr. D. Vicente Mosquera y López, Juez municipal del Distrito del Oeste de la misma, el anterior expediente juicio de desahucio seguido a instancia de D. Francisco Gómez Suárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra la herencia yacente de D. Toribio Palazuelos para que dentro del término legal desaloje y deje a la libre disposición del actor el piso segundo derecha, o sea el del número cuatro de la casa numerada con el siete de la calle de Cervantes, fundando su pretensión en lo que dispone el apartado D del artículo quinto del vigente Real decreto inquilinario.

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado, y, en su consecuencia, condenar como condeno a la herencia yacente de D. Toribio Palazuelos a que dentro del término de ocho días desaloje y deje a la libre disposición del demandante el piso segundo derecha, o sea el del número cuatro de la casa numerada con el siete de la calle de Cervantes, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser lanzado, condenándole, además, en el pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Mosquera.

La sentencia referida fué dada y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la expresada herencia yacente de D. Toribio Palazuelos, se pone el presente en Santander a seis de Abril de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario suplente, Francisco Blanco.—Visto bueno, el Juez, Vicente Mosquera.

EDICTO

Don Toribio Gallo Ruiz, accidentalmente Juez de primera instancia de la villa de Sedano y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia, dimanantes de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Alfredo Bocanegra Posada, en representación de don Gumersindo Sedano Isla, vecino de Barrio de Bricia, contra D. Eufasio Alonso García, vecino de Rucandio, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al expresado Eufasio le han sido embargados, los que, con su tasación, son los siguientes:

A) Una casa, de nueva construcción, en el casco del pueblo de Rucandio, al sitio de Herranes de Solafragua, sin número de Gobierno, consta de planta baja, principal y desván, mide doce metros de frente por ocho de fondo, y linda: por la derecha, entrando, Antonio Gutiérrez; izquierda, Segundo Peña; frente, carretera nacional; trasera, Aniceto López; tasada en dos mil quinientas pesetas.

B) Otra casa, en el mismo pueblo, número cuarenta y tres de gobierno, compuesta de planta baja, piso en alto y desván; linda: por derecha, entrando, de Felipe Gutiérrez; izquierda y espalda, un prado del mismo caudal, y frente, de Cecilio Gutiérrez; está habitada actualmente por Cesárea García; tasada en tres mil pesetas.

C) Prado, en dicho término de Rucandio, y sitio de Lafuente, de cuatro celemines o seis áreas; linda: N., ejido; S., Lafuente; E. y O., Silverio Gutiérrez; tasado en trescientas pesetas.

D) Prado, en dicho término y sitio de la Paraleja, de tres celemines o cuatro áreas; linda: por el N., Simón Martínez; S. y O., Nicolás Pérez, y E., Ventura Díez; tasado en setenta y cinco pesetas.

E) Tierra, en expresado término y sitio de Valdemaizuelas, de dos celemines o tres áreas; linda: N., Anastasio y Manuel López; S., Ciriaco Cuesta; E., Nicolás Peña, y O., Julián Peña; tasada en cien pesetas.

F) Otra tierra, en mencionado término y sitio del Molino, de dos celemines o tres áreas; linda: N., E. y O., ejido, y S., Pedro Gutiérrez; tasada en setenta y cinco pesetas.

G) Otra en referido término y sitio de Dutalaña, de tres celemines o cuatro áreas; linda: N. y E., ejido; Sur, Pedro Gutiérrez, y O., Juan Sedano; tasada en veinticinco pesetas.

H) Mital de una tierra en dicho término y sitio del Rebollar, de celemín y medio o dos áreas; linda, N., Silvestre Gutiérrez; S., María Peña; E., Nicolás Peña, y Oeste, Carlos Martínez; tasada en veinticinco pesetas.

I) Otra tierra, en igual término y al sitio de Elaño, de un celemín o dos áreas; linda: N., ejido; S., ejido; Este, Vicente Sáiz, y O., Manuel Rodríguez; tasada en quince pesetas.

J) Otra en igual término y sitio que la anterior, de un celemín o dos áreas; linda: N., Agustín Peña; E., Justo Parte; E., Julián Peña, y O., Nicolás Peña; tasada en quince pesetas.

K) Tierra, en igual término y sitio de las Animas, de cuatro celemines o seis áreas; linda: N., Plácido Gutiérrez; S., María Peña; E., ejido, y O., Pedro Gutiérrez; tasada en doscientas pesetas.

L) Tierra, en el mismo término y sitio del Cuadrón, de un celemín o dos áreas; linda: N., Hilario Sáiz; S., Nicolás Peña; O., ejido, y E., María Peña; en cinco pesetas.

LI) Otra, en el sitio de Alallana, en ese término de Rucandio, de dos celemines o tres áreas; linda: N., Simón Munilla; S., Basilisa Gutiérrez; E., Julián Peña, y O., ejido, sitio del Paro, en lugar del expresado de Alallana; tasada en diez pesetas.

M) Otra tierra, en ese término y sitio del Arroyo, de dos celemines o tres áreas; linda: N., Nicolás Pérez; Este, Eugenio Alonso; S., Silvestre Gutiérrez, y O., Nicolás Peña; en diez pesetas.

N) Otra en el mismo término y sitio de la Carrasosa, de un celemín o dos áreas; linda: N., Simón Munilla; S., María Peña; E., Vicente Sáiz, y O., Rosalía Fernández; en cinco pesetas.

Ñ) Otra tierra en término de Soto y sitio del Arroyal o Rozas, en Valderredible, de cuatro celemines o siete

áreas; linda: N., ejido; S., Miguel Parte; E., Luis Gutiérrez, y O., Agustín Peña; tasada en setenta y cinco pesetas.

Lo que se hace público a fin de que la persona que quiera tomar parte en la subasta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate, el día treinta de Abril próximo y hora de las once; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta es necesario consignar el diez por ciento del tipo de la misma, advirtiéndose que no se han presentado títulos de propiedad.

Dado en Sedano a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y uno.—El Juez, Toribio Gallo.—P. S. M., Jesús Peña.

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Distrito del Hospicio, de esta Corte, en el día de hoy, en los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Daniel del Castillo y Campillo, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de ocho mil pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, o sea en la cantidad de doce mil pesetas, la siguiente finca:

Una casa, en el casco del pueblo de Iruz, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, al sitio de la Venta de Villasevil, destinada a habitación, cuadra y pajar, compuesta de planta baja, principal y buhardilla. Carece de número y ocupa una superficie de 10 metros de largo por 8 de ancho, con una huerta adyacente de 13 carros o veinte áreas, aproximadamente. Todo forma una sola finca, que linda: al Norte y Oeste, o sea izquierda y frente, carretera y terreno común; Sur, o derecha, Bernardo Muñoz, y Este, o espalda, Antonio Pelayo. Actualmente—se refiere a la época del otorgamiento de la escritura, 3 de Septiembre de 1927—se verifican en la casa obras de reforma.

El acto de la subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta Corte, y en la del de Villacarriedo, el día cuatro de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes, debiendo hacerse la consignación del precio de la subasta dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y

Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; condiciones éstas que deberán aceptar los lici-

tadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que, además de fijarse en los sitios públicos de Villacarriedo y de este Juzgado, se insertan copias en la «Gaceta de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» y en uno de los periódicos de esta misma población.

Madrid, veinticinco de Marzo de 1931.—El Secretario Licdo. Pedro Taracena.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, (ilegible).

Damián Fernández García, de 26 años, soltero, carretero, natural de Villasuso de Cieza, domiciliado últimamente en Santander, hijo de Adriano y de Amalia, procesado por estafa en causa número 31 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Este de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Acordado por esta Comisión Municipal Permanente, en sesión de 4 del actual, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno un suplemento de crédito de pesetas 75.000, en la partida número 130 del artículo 1.º, capítulo 6.º, del vigente Presupuesto, cuyo importe se cubrirá con el sobrante del último ejercicio liquidado, se hace público en este periódico oficial para que, durante el término de 15 días, puedan formularse reclamaciones, según dispone el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Santander, 6 de Abril de 1931.—El Alcalde, Fernando López Dóriga.

Ayuntamiento de Ruate

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1930.

Ruate, 1 de Abril de 1931.—El Alcalde accidental, Adolfo Sáiz.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Tanto los contribuyentes vecinos como forasteros que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas Rústica, Pecuaria y Urbana, podrán dar sus altas y bajas, hasta el día 15 del mes próximo, en la Secretaría municipal, en las horas y días hábiles, debiendo presentar los documentos justificativos.

Santa Cruz de Bezana, 28 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Serapio Bezanilla.

Ayuntamiento de Noja

Los vecinos y hacendados forasteros que hayan tenido alguna alteración en sus riquezas en Rústica y Pecuaria Urbana pueden presentar las declaraciones de alta y baja debidamente justificadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el próximo mes de Abril.

Lo que se hace público para general conocimiento. Noja, 31 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Ceferino Ceballos.